

CREA CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y CONTROL DE CONTRATOS EN LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 09.05.2014 000862

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.834, el D.U. N° 1444, de 1996, el D.U. N° 311, de 1988, y sus modificaciones posteriores, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, se considera crítica la función de gestión y supervisión de los contratos que celebra la Universidad y, por lo mismo, resulta necesario crear un cargo que tendrá a su cargo tal labor.

DECRETO:

ARTÍCULO 1: Introdúcese la siguiente modificación al artículo 1° del D.U. N° 1444, de 1996:

“Crease, en la letra B) Jefaturas Superiores, el cargo de Jefe de Departamento de Gestión y Control de Contratos, grado 5, cuyas funciones serán la coordinación, seguimiento y fiscalización de contratos administrativos.

Para ejercer este cargo se requiere poseer título profesional universitario.”

ARTÍCULO El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se imputará a Gastos A.1.1. del presupuesto universitario.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/JBM
DISTRIBUCIÓN
1.- Rectoría
1.- Secretaría General
4.- Vicerrectorías
7.- Facultades
1.- Interesado
1.- Contraloría Universitaria
1.- Dirección Jurídica
1.- D. Recursos Humanos
1.- Contraloría General de la República
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2014/Crea cargo jefe departamento gestión contratos

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA: 02 JUN. 2014